



Montevideo, 10 de febrero de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 005/2020
EE 2020-67-001-000136

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de la Jefatura del Departamento de Arquitectura, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en Salto, Primera Sección Judicial, Salón Principal y local Uno y Dos, Padrón N° 258 (parte) con frente a la calle Uruguay N° 1125, contando el contrato sobre a) salón comercial a que se accede por la puerta 1125 y se ubica en el primer piso y b) locales comerciales ubicados en planta baja al este del salón principal al cual se accede por el número de puerta 1121 y al oeste local comercial, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto y de acuerdo a croquis que se agregará, delegando en el funcionario Sr. Jose Pedro Achard, C. 8422, la firma del citado instrumento.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA